



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2017-01027-00

Atendiendo el escrito que precede y como quiera que se acredita el diligenciamiento del Oficio No. 1605 dirigido a la POLICIA NACIONAL SIJIN – SECCION DE AUTOMOTORES, el Juzgado RESUELVE:

Por secretaría ofíciase con destino a la POLICIA NACIONAL SIJIN – SECCION DE AUTOMOTORES, reiterando el levantamiento la medida cautelar de aprehensión que recae sobre el automotor de placa KBV-778.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del 28 de junio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**